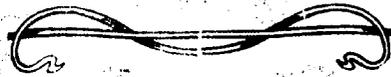


# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XIV

Número 681

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



VIENES 3 DE AGOSTO DE 1939



SE PUBLICA LOS JUEVES

## PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS

DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 9 a 14 y de 17 a 20  
en todos los días laborables.

## FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

en todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

## LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intersección.

### AVISO

Con objeto de que las personas que tengan que resolver asuntos en la OFICINA DE DESINFECCIÓN, conozcan las horas en las que la misma está abierta al público, se hace saber que la expresada dependencia funciona en el piso sótano de esta Casa Consistorial todos los días hábiles de las 17 a las 19 horas.

Ceuta 6 de febrero de 1939.

III A.P. Triunfal.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 7 de junio de 1939. — Año de la Victoria.

#### PRESIDENTE

D. Fernando López-Canti Sánchez.

#### VOCALES

D. Julián Aldazabal Ceberio.

D. Eustasio Castellano de Mateo.

D. Antonio Domínguez Villamanta.

D. Antonio Aguilar López.

D. Manuel Calatayud Aznar.

D. Camilo Calatayud Ferreres.

D. Antonio Rallo Ramírez.

D. Epifanio Hernández Valiente

D. Antonio Cazalla Morales.

D. Alfonso Alvarez Adanza.

Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda autorizar a don Antonio Gutiérrez Vázquez para reformar en parte la casa número 15 de la calle José Antonio.

Se acordó: 1.º Autorizar a don Luis Subiranas para dedicar un autobús de su propiedad al servicio del Grupo de Regulares.

2. Conceder a doña Guadalupe Berenjano pasaje gratuito hasta Algeciras.

3. Conceder a doña Maria Troya pasaje hasta Málaga y un socorro de cuarenta pesetas para que atienda a los gastos de traslado de la misma y su hijo hasta el pueblo de Cambi (Jaen).

4. Aprobar la petición de don José Soto Torrejón, que solicita le sea concedida una radiografía frontal de corazón.

5. Conceder a don Cristóbal Almarío Barroñes doce sesiones de diatermia.

Se acuerda adquirir a don Florencio Masdeu un letrero para el Mercado de Abastos.

Se acuerda 1.º Conceder a doña Isabel Ojeda Requena la pensión mínima de mil pesetas anuales.

2. Hacer la corrida de escala de los practicantes de la Beneficencia municipal.

3. Nombrar auxiliar 2.º de la Farmacia municipal con carácter de temporero y el jornal de siete pesetas diarias por el tiempo que tarden en incorporarse los empleados de esta clase que se encuentran movilizados o hasta que el Ayuntamiento acuerde su cese por no ser precisos sus servicios, a don Federico Martínez Martín; auxiliar 1.º con el emolumento mensual de trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos e idénticas circunstancias que el anterior a don Manuel Andión Mancebo; admitir como aprendiz de dicho Centro a don Juan Troyano Ruiz; y desestimar la petición de la Srta. Carmen Martínez Valdivia, puesto que los documentos que acompaña no acreditan en nada que la solicitante tenga práctica de Farmacia.

4. Desestimar la instancia de don Alfredo Herrero Contreras, que ha cesado como vigilante interino de Arbitrios, en atención a que según él mismo reconoce, el defecto que posee en la vista le impide efectuar con exactitud los trabajos relacionados con su cargo, concediéndosele una indemnización equivalente al importe de los jornales de un mes.

5. Desestimar instancia de don Juan Romero Olivares, encargado de la recogida de perros, que desea percibir jornal fijo.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional del derribo de la casa núm. 10 de la calle Teniente Arrabal a favor de D. Salvador Fernández Ayora, que se compromete a efectuarlo con arreglo a las condiciones marcadas en el anuncio y por la cantidad de mil novecientas ochenta pesetas.

Se acuerda designar al gestor don Antonio Domínguez para que forme parte de la Mesa para celebrar tres concursos de subastas de Obras.

Se acuerda aprobar propuesta de Secretaría relativa a que el Oficial 2.º don Cayetano Rodríguez Aranda desempeñe provisionalmente el cargo de Oficial 1.º

Se acuerda efectuar la devolución de la fianza existente como garantía de la construcción del Grupo Escolar «Maestro Domingo González».

Se acuerda que por la Comisión de Hacienda, asistida por el Sr. Interventor, se dé cumplimiento a lo ordenado sobre restitución de los bienes incautados a la Compañía Española de Fomento en Africa.

Se acuerda asistir a la procesión del Santísimo Corpus Christis en Corporación bajo mazas portando el Pendón de la ciudad y conceder la subvención acostumbrada de mil pesetas.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 20 horas.

Ceuta 8 de Junio de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario

A Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 14 de junio de 1939.—Año de la Victoria.

### PRESIDENTE

D. Fernando López-Canti Sánchez.

### VOCALES

D. Antonio Aguilar López.  
D. Bartolomé Ros y Ros.  
D. Antonio Domínguez Villamanta.  
D. Juan Orozco García.  
D. José G. Martínez Almela.  
D. Eustasio Castellanos de Mateo.  
D. Julián Aldazabal Ceberio.  
D. Manuel Calatayud Aznar.  
D. Camilo Calatayud Ferreres.  
D. Epifanio Hernández Valiente.  
D. Julian Rosende y de Martin Barbadillo.  
D. Antonio Cazalla Morales.  
Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

Tomar en consideración varias mociones del Gestor señor Cazalla.

Se acuerda que por los señores Alcalde y Cazalla, se procure recabar las máximas facilidades para llevar a efecto la Moción del Sr. Ben Amar sobre construcción de casas para los herederos de los musulmanes que ofrendaron su vida en nuestra Cruzada.

Se acuerda 1.º Dar de alta en el padrón de todos al industrial don Juan Campos García.

2. Conceder baja en el padrón de todos a doña Concepción Gache Macoll.

3. Dar de baja en el padrón de bebidas a don José Domínguez Andrade.

4. Autorizar la baja en el padrón de anuncios comerciales a don Bernabé Ríos García.

5. Rebajar el importe del arbitrio que satisface don Manuel Rodríguez Guardiola por su esta-

blecimiento sito en el Jardín de Prim (kiosco) en la parte correspondiente a los noventa céntimos de escaparate que utiliza en su beneficio la ventanilla y despacho de billetes de Lotería anexa.

6. Desestimar la petición formulada por doña Carmen Martínez Díaz, en representación del industrial don Vicente Martínez Martín, que solicita reducción en un cincuenta por ciento del arbitrio que por escapارات satisface en la actualidad.

7. Autorizar el pago de ciento diez y seis pesetas con sesenta y dos céntimos que corresponde abonar al Ayuntamiento por la casa-habitación de la Maestra Nacional doña Remedios Lobillo Ortega.

8. Satisfacer de los fondos municipales la suma de quinientas pesetas al funcionario jubilado don Rafael López López.

9. Tomar en consideración para incluirla en el presupuesto del próximo ejercicio económico de 1940, el proyecto de publicación del «Libro Grande de Sampayo o de los Veedores de Ceuta».

Se acuerda: 1.º Autorizar a don Antonio López Fajardo para que pueda construir una planta más en la casa que está edificando en terrenos de su propiedad sitos en la barriada de Villa Jovita.

2. Autorizar igualmente a don Antonio Peláez Ramos a construir en la parcela número 187 de la barriada de Hadú, una casa de planta baja.

3. Conceder autorización a don Francisco Fátou Sánchez-Medina para reparar con tejavana el garage y solar que tiene en arriendo en la calle Jáudenes núm. 6.

4. Permitir a don Alejo Rosa Pérez que proceda a la construcción de una balaustrada delante de la finca que posee en la barriada del Príncipe, grupo F.

5. Aprobar el proyecto de reforma que desea llevar a cabo el vecino Mohamed Ben Zaruul Dukali en la casa de su propiedad sita en la barriada de Hadú núm. 5.

6. Desestimar la petición que formula doña Dolores Vallejo Vela interesando se desvíe de su vivienda sita en Barriada del General Sanjurjo, calle Nueva núm. 4, una tubería de conducción de materias fecales que la cruza.

7. Aprobar certificación final de las obras efectuadas en el Campo de Deportes municipales, que asciende a cinco mil setenta y cinco pesetas con dos céntimos.

8. Aceptar propuesta de la Alcaldía respecto a los obras necesarias a efectuar en la casa-habitación anexa a la iglesia de Nuestra Señora del Valle.

9. Aprobar proyecto y presupuesto de las obras a realizar para la construcción de una pérgola en el jardín del Capitán Ramos.

10. Prestar aprobación al presupuesto de las obras de reparación a efectuar en el pretil de la calle Calvo Sotelo, hasta la muralla frente al jardín de San Amaro.

Se acuerda: 1.º Conceder ingreso en el Hospital de la Cruz Roja a la esposa del jornalero Salvador Bellido Serrato.

2. Conceder pasaje gratuito hasta Algeciras y un socorro de veinte pesetas a Francisco Huertas Rodríguez.

3. Conceder igualmente pasaje gratuito hasta Algeciras y un socorro de veinte pesetas a don Francisco Manzano Espinar.

4. Conceder también pasaje gratuito hasta Algeciras y socorro de veinte pesetas a don Juan Rangel López.

5. Facilitar pasaje gratuito a la huérfana Josefina Romero Velázquez y tres hermanos menores hasta Málaga y un socorro de sesenta pesetas para los gastos de viaje.

6. Desestimar instancia de doña Rita Mendoza Hormillos que solicita pasaje para trasladarse a Barcelona.

Se acuerda prestar aprobación al pliego de condiciones para la adquisición de un chasis para el Cuerpo de Bomberos y que conforme al mismo se haga el anuncio del concurso.

Se acuerda concertar con la «Vasco Navarra» una póliza por valor de quinientas veintiseis mil ochocientas pesetas; otra con la «Equitativa» por quinientas ochenta y cuatro mil cien pesetas; y una tercera con la «Plus Ultra» por sesenta y ocho mil pesetas.

Se acuerda entre en vigor el presupuesto extraordinario en su parte relativa a los arbitrios que debe percibir esta Corporación por introducción de artículos en el territorio, y que sea objeto de nuevo estudio la aplicación del impuesto sobre alquileres.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 20 horas.

Ceuta 15 de junio de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario,  
A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión extraordinaria de primera citación celebrada por la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta, el día 21 de junio de 1939. — Año de la Victoria.

PRESIDENTE:

D. Fernando López-Canti Sánchez.

**VOCALES:**

- D. Antonio Aguilar López.
- D. Antonio Rallo Ramírez.
- D. Bartolomé Ros y Ros.
- D. Julian Aldazabal Ceberio.
- D. Camilo Calatayud Ferreres.
- D. Eustasio Castellanos de Mateo.
- D. Antonio Domínguez Villamanta.
- D. Epifanio Hernández Valiente.
- D. Julián Rosende y de M. Barbadillo.
- D. Alfonso Alvarez Adanza.
- D. José G. Martínez Almela.
- D. Juan Orozco García.
- Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 y 45 horas.

Se acuerda aprobar la propuesta del señor Juez Instructor y en su consecuencia destituir definitivamente de su cargo al Guardia Municipal don Miguel Peña Márquez.

Levantándose la sesión a las 19 horas.

Ceuta 22 de junio de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario,

A. Meca.

# Ayuntamiento de Ceuta

## EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 21 de junio de 1939. — Año de la Victoria.

### PRESIDENTE

D. Fernando López-Canti Sánchez.

### VOCALES

- D. Antonio Aguilar López.
- D. Antonio Rallo Ramírez.
- D. Bartolomé Ros y Ros.
- D. Julián Aldazabal Ceberio.
- D. Camilo Calatayud Ferreres.
- D. Eustasio Castellanos de Mateo.
- D. Antonio Domínguez Villamanta.
- D. Epifanio Hernández Valiente.
- D. Julián Rosende y de M. Barbadillo.
- D. Alfonso Alvarez Adanza.
- D. José Gómez Martínez Almela.
- D. Juan Orozco García.
- Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose

las actas ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se acuerda dar de baja en el padrón de camas de alquiler a doña Angeles Ruiz de Castro.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Rafael Serrano Alvarez por la suma de tres mil diez y nueve pesetas, de las obras de reparación del pretil sobre la muralla de la calle Calvo Sotelo.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Rafael Serrano Alvarez, que se compromete a realizar la obra de construcción de una pérgola en el Jardín del Capitán Ramos por la suma de cuatro mil trescientas ochenta y cinco pesetas.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional y en su consecuencia adjudicar a don Salvador Fernández Ayora por la cantidad de cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesetas las obras necesarias de pavimentación de la calle Almirante Lobo.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional, hecha a favor de don Salvador Fernández Ayora que se compromete a efectuar las obras de pavimentación de la calle Linares por la suma de doce mil cuatrocientas cuarenta pesetas.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional y en su consecuencia adjudicar a don Salvador Peña Lara por la cantidad de veinte mil trece pesetas las obras de pavimentación de la calle General Serrano y algunos trozos de las adyacentes.

Se acuerda facilitar a don Pedro Alcaide Merchen y familia la cédula personal.

Se acuerda devolver a don Cristóbal Jiménez Marmolejo la fianza que impusiera para responder de su gestión como adjudicatario de las obras de derribo de la casa número 8 de la calle Teniente Arrabal.

Se acuerda pasar a informe de la Comisión primera oficio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en esta ciudad remitiendo el presupuesto extraordinario de esta Corporación con el fin de que se hagan en el mismo algunas aclaraciones.

Se acuerda prestar conformidad al oficio relativo a la corrida de escala de Practicantes.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda que por el señor Alcalde se estudie y traiga a sesión propuesta de los actos en que han de consistir los homenajes al Grupo de Regulares y Bandera de Marruecos.

Se acuerda que este Ayuntamiento se sume a la petición hecha por los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, de la Cruz Laureada de San Fernando para el General don Gonzalo Queipo de Llano.

Se acuerda conceder a la vecina doña Dolores Mena Duarte un socorro de doscientas cincuenta pesetas con el fin de que pueda trasladarse a la

Península y a un clima de altura para atender a la curación de su hijo.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

Ceuta 22 de junio de 1939.

Año de la Victoria.

El Secretario,

A. Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.<sup>a</sup> citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 28 de junio de 1939.—Año de la Victoria.

#### PRESIDENTE

Don Fernando López Canti Sánchez.

#### ABOGADOS

D. Antonio Rallo Ramírez.

D. Epifanio Hernández Valiente.

D. Antonio Aguilar López

D. Camilo Calatayud Ferreres.

D. Alfonso Alvarez Adanza.

D. Eustasio Castellanos de Mateo.

D. Julián Aldazábal Ceberio.

D. Julian Rosende y de Martín Barbadillo.

D. Antonio Domínguez Villamanta.

D. Bartolomé Ros y Ros.

D. José G. Martínez Almela.

D. Manuel Calatayud Aznar.

D. Antonio Cazalla Morales.

Sidi Hamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda: 1.<sup>o</sup> Conceder a don José González Arcos una zona de terreno en la calle E. de la Barriada del General Sanjurjo, para edificar una vivienda.

2. Conceder a Abdelkader Ben Mohamed una zona de terreno en la Barriada del Príncipe Alfonso con el fin de que pueda construir una vivienda.

3. Autorizar a don Andrés Guerra Aguilar para que pueda construir una vivienda de planta baja en la barriada del Príncipe Alfonso.

4. Conceder autorización a don Benito Lamorena Moreno para que pueda ampliar con un piso más la casa de planta baja de su propiedad situada en la barriada de la Almadraba.

5. Autorizar a Mohamed Belais Marrabri para que pueda construir una vivienda de mampostería

en la barriada del Príncipe Alfonso, con sujeción a los planos que acompaña.

6. Conceder autorización a don Jose Morales Gallardo, para que pueda edificar una vivienda de planta baja en el Príncipe Alfonso.

7. Autorizar a Lahasen Ben Boaza para que pueda construir una vivienda, con el fin de destinársela a la industria de panadería, en la barriada del Príncipe Alfonso.

8. Conceder autorización a Busta Ben Abse lam para edificar una casa de planta baja en el Príncipe Alfonso.

9. Autorizar a don Diego Cervera Morales, para que pueda edificar una vivienda de planta baja en la barriada del Príncipe Alfonso.

10. Desestimar escrito en que don José Albarra cín León, solicitaba terreno para edificar en la parcela lindante con la barriada del General Orgaz.

11. Desestimar solicitud de don José León Ruiz solicitando edificar en los terrenos lindantes con la barriada del General Orgaz.

12. Desestimar escrito de don Rafael Morales Sierra solicitando ocupar una plaza de albañil en la Brigada de Conservación de este Ayuntamiento.

13. Requerir a doña Dolores Parrado para que construya una fosa séptica o pozo mouro en la casa que habita en la Carretera del Serrallo en el Campo exterior.

Se acuerda, de conformidad con lo informado por la Comisión primera, aprobar las hojas de valoración de las fincas números 1 y 3 de la calle de Camoens y que, con la mayor urgencia, se comunique este acuerdo a los propietarios.

Se acuerda aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el pasado mes de mayo y que se publiquen en el Boletín Oficial de la ciudad.

Se acordó facilitar a doña Francisca Cortés Heredia su cédula personal.

Se acuerda: 1.<sup>o</sup> Conceder un mes de licencia para la Península al chofer del Servicio de Limpieza don Ildefonso Crespo Ramírez.

2. Conceder con carácter eventual un destino en este Ayuntamiento, al obrero Cristóbal Misut Masa.

3. Conceder a la vecina pobre Luisa García Ríos veinte sesiones de diatermia.

Se acuerda autorizar a la Compañía Telefónica para que pueda instalar tres postes junto a la balaustrada de la calle Independencia por su parte interior así como un apoyo en la azotea del edificio de la Estación de Autobuses.

Se acuerda que el Secretario de la Corporación don Alfredo Meca y Romero, acompañe a la Comisión de este Ayuntamiento que ha de ir a Burgos a invitar a S. E. el Jefe del Estado para las próximas fiestas.

Se acuerda habilitar para desempeñar el cargo

de Oficial 3.º al Auxiliar Administrativo de tercera clase de la Sección Administrativa de este Ayuntamiento don Antonio de la Rubia Benzo.

Se acuerda anticipar a la Junta Local de Refugios y con cargo al presupuesto extraordinario la suma de 5.000,00 pesetas con el fin de que pueda terminar las obras del existente en la Plaza del General Mola.

Se acue-da probar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 45 minutos.

Ceuta 29 de junio de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario,  
A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 26 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de junio. Insértese en el Boletín Oficial.

Ceuta 31 de julio de 1939.  
Año de la Victoria.

El Secretario,  
A. Meca.

Administración Central

Ministerio de la Gobernación

Subsecretaría del Interior

ORDEN CIRCULAR: aclarando normas dictadas con anterioridad y dictando otras sobre reuniones, manifestaciones y diversos actos públicos.

Los principios jerárquicos del Régimen han impuesto la necesidad de someter a disciplina y ordenación cierto género de iniciativas cuya oportunidad y sistematización debe fijarse por la alta dirección política del Estado. A tal efecto recordando y aclarando normas dictadas con anterioridad, en la materia de que se hará mención, se tendrán en cuenta las siguientes prevenciones:

1.ª La celebración de reuniones y manifestaciones requiere la autorización del Ministerio de la Gobernación la cual deberá solicitar con la debida antelación, por conducto del Gobernador civil de la provincia expresando el objeto del acto, oradores que se propusiesen intervenir en el mismo y temas que hubiesen de tratar. Los Gobernadores civiles elevarán estas peticiones al Ministerio, debidamente informadas.

2.ª Quedan exceptuadas del requisito de autorización ministerial:

- a) Las reuniones que celebran, conforme a sus Estatutos, las Asociaciones legítimamente establecidas, sin perjuicio de la facultad gubernativa para restringir el ejercicio del derecho de Asociación.
- b) Las procesiones del culto católico.

3.ª También requerirán la autorización ministerial los actos públicos de conmemoraciones, inauguraciones, dedicaciones, homenajes y otros análogos.

4.ª Las suscripciones, cuestaciones, festivales benéficos e iniciativas semejantes, quedan asimismo condicionadas a la aprobación ministerial.

5.ª Se prohíbe el anuncio, convocatoria o simple publicación de noticias sobre los actos a que se refieren las reglas que anteceden mientras no se haya obtenido la autorización a que los mismos están sometidos.

6.ª Las normas expresadas son aplicables también a todas las actividades políticas sin excepción, debiendo tenerse en cuenta que cuando se trate de actividades que respondan a planes generales de propaganda, la aprobación ministerial se comunicará a los Gobernadores civiles de las provincias afectadas, con el fin de que se consideren autorizados los actos comprendidos en los respectivos programas.

7.ª Los Gobernadores civiles sancionarán con multas las infracciones y transgresiones, por acción u omisión, de las normas que anteceden, a las que darán la máxima publicidad.

Burgos, 20 de julio de 1939.—Año de la Victoria.

El Subsecretario del Interior,  
José Lorente.

Comisión provincial de Subsidio al Combatiente-Ceuta

MES DE JUNIO

Estado demostrativo de las operaciones realizadas en el mes de la fecha

CARGO

Existencia en fin del mes anterior. 286.135'98

RECAUDACION

Tabacos	59.765'35
Por venta de tickets	121.315'00
Recargo 25 % empresas	22.986'05
Dia sin Postre	5.704'68

50 por 100 Plato Unico . . . . .	21.672'64	
Licencias de caza. . . . .	18'00	
Fasas y donativos. . . . .	503 '70	
Multas . . . . .	1.475'05	
Espectáculos . . . . .	10.314'40	
Horas extraordinarias Ferro-		
carriles . . . . .	00'00	
10 <sup>o</sup> . licencias de radio. . . . .	839'00	
Venta salvoconductos España. . . . .	500'00	
Id. id. Extranjero. . . . .	2.000'00	
Intereses primer semestre	1.089'62	248.183'49

## REINTEGROS

Sobrante pago nóminas. . . . .	16.781'00	16.781'00
Total cargo . . . . .		<u>551.100'47</u>

## DATA

## PAGOS

Padrones mes de Mayo. . . . .	185.600'00
Fabricación de tikets. . . . .	5.320'80
Administración y giro. . . . .	180'94
Gastos personal . . . . .	889'00

Remesa 7% fondo multas . . . . .	201'60
Transferencia al fondo Central	80.000'00 272.192'34
Existencia en fin de mes. . . . .	<u>278.908'13</u>
Total igual al cargo. . . . .	<u>551.100'47</u>

Don Camilo Calatayud Ferreres, Jefe de Contabilidad de la Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente de Ceuta.

CERTIFICO: Que los datos de la presente cuenta son fiel reflejo de las operaciones realizadas en el mes de la fecha, según libros y demás antecedentes que obran en esta Comisión.

Y para que conste expido la presente en Ceuta a treinta de junio de mil novecientos treinta y nueve.

Año de la Victoria.

C. Calatayud.

El Secretario,  
Servando López.

V.º B.º

El Jefe de la Comisión Provincial,  
Firmado: Epifanio Hernández.

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

### **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.